

RESOLUCIÓN N° 4.193 / 2.023

VISTO: El Expediente N° 045/HCD-B/23 caratulado “Proyecto de Resolución del Edil M. Manunccia, avalan Ediles N. Rabite, G. Guiñazú y R. Maravilla. Sol. al D.E. instale bebederos en plaza del B° Santa Rita, La Colonia”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 23-046;

Que los vecinos del Barrio Santa Rita de la Ciudad de La Colonia, han solicitado varias mejoras en la plaza del lugar;

Que en el Honorable Concejo Deliberante de Junín ya se ha trabajado un proyecto para embellecer dicha plaza y mejorar el espacio verde que comparten los vecinos;

Que ese pedido se ha realizado bajo la Resolución N° 3770/21;

Que en las mejoras que se solicitan están incluidas:

- Parquizado
- Luminarias
- Senderos de circulación
- Colocación de cestos de basura
- Asientos

Que a través de este proyecto se busca anexar la instalación de bebederos;

Que dichos bebederos, en un lugar público y de gran concurrencia, benefician al medio ambiente ya que reducen el consumo de agua o bebidas embotelladas;

Que como consecuencia de ésto, también se reduce la cantidad de residuos arrojados, principalmente botellas de plásticos;

Que de esta manera el mejoramiento y embellecimiento de la plaza del Barrio Santa Rita estaría completa y podría ser disfrutada a pleno por los vecinos;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión, considera la necesidad de dotar del servicio de agua potable a dicho espacio público, siendo de importancia contar con el mismo para la hidratación de las personas que juegan o realizan alguna actividad física en el lugar, por cuanto se sugiere aprobar este proyecto; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, por intermedio del área que corresponda, se realice la instalación de bebederos en la plaza del Barrio Santa Rita de la Ciudad de La Colonia para complementar lo solicitado en la Resolución N° 3770/21.-

Artículo 2°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.